va á unirse al río de Soyopa, uno de los principales tributarios del Yaqui.

El clima es templado y en las alturas frío.

Cultívase el maíz, trigo de inmejorable clase, frijol, garbanzo, lenteja, caña de azúcar, la uva, berzas, tabaco y otros artículos.

En los montes abundan maderas de pino, cedros, encinos; gomas y resinas diversas.

Las producciones minerales son: oro, plata, plomo, estaño, fierro, yeso, berilos y topacios.

El Distrito cuenta con una población de 20,219 habitantes, distribuidos en las siguientes municipalidades: Ures, Rayón, Horcasitas, Mátape, San Antonio de la Huerta, Onavas, Opodepe, Soyopa, Álamos, Tuape, Nacori Grande, Tonichi, Mazatán, Batuc, San Pedro de la Cueva, Tepupa y Suaqui.

Ures. Ciudad, sede episcopal, cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Sonora. Se halla situada á los 29°26′5″78 de latitud N., y á 11°12′45″40 de longitud O. de México, en la hermosísima cañada de su nombre, la cual está regada por el río de Sonora, cuyas vegas son en extremo feraces para toda clase de frutos, y muy especialmente para el trigo que es de una calidad superior.

Dista de México 2,601 kilómetros, ó sean 621 leguas al N.O.

El clima es cálido y la población asciende á 6,000 habitantes.

Antiguamente fué una misión de pimas bajos, raza de la cual aún existen algunas familias.

Tratando sobre la situación de la capital, el Sr. Velasco dice en su Estadística de Sonora lo que sigue:

"Muchos fueron los debates y las discusiones que hubieron de sostenerse desde el año de 1821, para fijar el lugar que debiera servir de capital del Estado. Primeramente, al establecerse el imperio, Arizpe continuó siendo la capital como en la época del gobierno colonial; pero tan luego que sobrevinieron las primeras ideas de cambio de gobierno, dividióse la opinión, optando los de la frontera por Arizpe y los de Ures por esta población, como punto céntrico del Estado, todavía en esa época provincia.

"Reunida la primera diputación provincial en Arizpe, declarada la nueva forma republicana de gobierno y habiendo estallado en 1823 un movimiento contra la determinación que obligaba á los diputados á reunirse en Arizpe á pesar del decreto de la regencia que mandaba abriesen sus sesiones en Ures, se llevaron á efecto en esta población las elecciones del primer Congreso constituyente, resolviéndose que tuviera sus reuniones en el Fuerte, entretanto las provincias de Sonora y Sinaloa constituidas designaban su capital.

"Con motivo de un alzamiento de los yaquis en 1825 y repetido el siguiente año, los Poderes emigraron y se establecieron en la lejana población de Cosalá, donde continuaron las discusiones ya iniciadas en el Fuerte, sobre la división del Estado.

"Calmada la revolución, regresaron los Poderes á Sonora, estableciéndose en Álamos, hasta que la separación de los dos Estados, durante la administración de Guerrero, fijó las capitales, la de Sinaloa en Culiacán y la de Sonora en Hermosillo, donde el Congreso dió la Constitución de 1831. Un movimiento revolucionario trasladó de nuevo los Poderes á Arizpe, y una contrarevolución en 1838 los volvió á Ures, fecha desde la cual esta ciudad continuó siendo la capital del Estado, hasta hace poco que cedió de nuevo su puesto á Hermosillo."

Los alrededores de Ures son muy pintorescos y sus terrenos bien labrados por el vecindario y jornaleros de las haciendas de Santa Rita, Molino, Guadalupe y Topagüi.

La municipalidad tiene 8,317 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

La ciudad mencionada.

3 comisarías: San Pedro, Santiago y Guadalupe.

8 congregaciones: Peñasquitos, Matevoca, Puerta del Sol, Cardón, San Pedro, Estancia, Sauz y Santa Rosalía.

9 haciendas: Herederos de Aguilar, San Joaquín, San Felipe, Pueblito, San Francisco, Santa Rita, San Rafael, Santa Rosa y Gavilán.

9 ranchos: Zubiate, Raja, Noria de Gándara, Noria de Aguilar, Capulín, Corralitos, Noria de Borquez, La Salada y Noria de Romos.

Uretuchic. Ranchería del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Urgel. Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas.

Urges. Arroyo afluente del río Uspanapa, cantón de Minatitlán, Estado de Veracruz.

Uriangato. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 3,265 habitantes. Se halla situado á 14 kilómetros al S.O. de la villa de Yuririapúndaro.

Población de la municipalidad: 7,180 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo de Uriangato.

21 ranchos: Ahuacate, Cerro, Cuitzillo, Cuadrilla, Comal, Charco, Charándaro, Derramadero, Deseada Grande, Deseadita, Garita, Huagüemba, Joyita, Lagunilla del Rico, Lagunilla del Encinal, Palma, Palmas, Peonía, San José, Portalitos y Sernas.

Urias. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Urias. Estero de la bahía de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Uribe. Rancho de la municipalidad de Totatiche, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Uribes. Rancho de la municipalidad de Totatiche, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Uricharachic. Ranchería del Distrito de Abasolo Estado de Chihuahua.

Urichic. Ranchería del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Urichique. Rancho de la municipalidad de Degollado, Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

Uricho. Pueblo tenencia de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 340 habitantes.

Urinda. Rancho de la municipalidad de Tequila, duodécimo cantón del Estado de Jalisco.

Uringuitiro. Rancho del municipio de Tancítaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 170 habitantes.

Urique (hoy Arteaga). Villa cabecera del Distrito y municipalidad de Arteaga, Estado de Chihuahua.

El mineral de Urique fué descubierto en 1630, dos años antes que el de Batopilas, del que, merced á la fragosidad de la sierra, dista 20 leguas, siendo la distandia en línea recta á lo más de 4 leguas.

Lo que hace notable este mineral es la abundancia de vetas, cuyos minerales, que en lo general son plomosos, se benefician por fundición, no empleándose el sistema de amalgamación.

La explotación de estas vetas ha dado ricas bonanzas, y una sola mina, la del Rosario, que sólo tiene de profundidad 70 varas, dejó una utilidad, á fines del siglo pasado, de 200,000 pesos. Actualmente está aguada.

La mina de San Antonio, llamada también Mina Grande, que también está aguada, está muy recomendada por sus tradiciones, las que se encuentran confirmadas por la presencia de algunas piedras recogidas en su terrero, extraordinariamente ricas.

En otras minas, asolvadas y aun arruinadas, se han encontrado macizos de mineral de leyes muy altas, lo que revela la riqueza de esa zona, que ocupa una extensión de 30 leguas hacia el N.O. y S. de Batopilas. (Ramírez, Riqueza Minera.)

Urique dista de Chihuahua 419 kilómetros al S.O., y á 693 metros de altura sobre el nivel del mar.

El Distrito tiene 18,006 habitantes distribuidos en las siguientes municipalidades: Urique, Guazapares, Batosegachic, Chiripas y Norogachic.

Urique. Río del Estado de Chihuahua, cantón de Arteaga. Nace cerca del pueblo de Basigochic, y se dirige al Oriente por la profunda barranca de Tararecua, al N. y cerca de Urique; pasa por esta población y después de un curso de 159 kilómetros se une al río San Miguel, conocido en Sinaloa con el nombre de Río del Fuerte.

Urireo. Pueblo de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 2,287 habitantes.

Urite. Hacienda de la municipalidad y partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Uro. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 27 habitantes.

Urquiz. Rancho de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León, con 19 habitantes.

Urraca. Celaduría de la directoría y alcaldía de Villa Unión, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Urraca. Rancho del Distrito del Rosario, Estado de Sinalo, situado en la margen izquierda del Río del Rosario ó Baluarte. Otro del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de Acaponeta.

Uruachic Santa Rosa. Villa y mineral; cabecera de la municipalidad de su nombre del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

El mineral fué descubierto en 1760, hallándose á 419 kilómetros al O. de la capital del Estado, y á 1,746 metros de altura sobre el nivel del mar. Posee 17 minas de plata, empleando en el beneficio el sistema de fuego; el clima es cálido.

Uruapa. Mineral de plata de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Arteaga, Estado de Chihuahua. Dista de Chihuahua 460 kilómetros al S.O. y se halla á 676 metros sobre el nivel del mar.

Fué descubierto en 1778.

Uruapan. Municipalidad del Distrito de su nombre, Estado de Michoacán, con 14,333 habitantes.

Comprende las localidades siguientes:

Ciudad de Uruapan del Progreso.

Pueblos tenencias de la municipalidad: San Lorenzo, Capácuaro, Arantepacua, Jicalán y Jucutacato.

Haciendas del Sabino, San Marcos y Santa Catarina.

Ranchos: Charapendo, Jaramillo, Santa Bárbara, Carío, Sumpimito, Rosa de Castilla, La Presa, Piedra Blanca, Cofradía, Toreo alto y bajo, Alberca, Huicicho, Teambán, Aguacate, Capulín, la Basilia, Zirapóndiro, Buenavista, los Reyitos, Sindio, los Conejos, la Sota, la Selva, Milpillas, Fundición, Tanáxhuri, Arandín, la Ciénega, Yerbabuena, Pánguaro, Cópitiro, Píndero, Jincalán viejo, San Ignacio, Chimilpa, Camátino, Choromo, Gloria, Matanhuaran, San Antonio, Pinabete, Cuitzillo, Corral de Piedra, Santa Catarina, Amapolas, Aguánito, Barrancas, Pinos, Durazno, Arroyos y Cutzato.

Uruapan. Ciudad, cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de Michoacán, con 8,214 habitantes.

Este bellísimo pueblo, á 28½ leguas al S.O. de Morelia, quizá el más hermoso de Michoacán, no existía antes de la conquista. El venerable religioso franciscano Fr. Juan de San Miguel, uno de los primeros que vinieron á Nueva España después de los doce hombres apostólicos de su orden, fué el fundador de Uruapan. Habiéndose remontado al interior de la sierra los indios tarascos por el horror que concibieron contra Nuño de Guzmán, que había sacrificado cruelmente al rey Calzonzin, no era posible reducirlos al cristianismo sin gran peligro de la vida de los misioneros: Fr. Juan de San Miguel, lleno de celo por la conversión de las almas, penetró hasta los lugares más remotos: "No quedó cumbre, gruta ó monte de toda esta provincia, dice el P. Larrea, que no recorrió á pie descalzo y desnudo." En efecto, este hombre extraordinario, el año de 1536, aprendió la lengua tarasca, redujo á los indios á la civilización y al cristianismo, fundó los pueblos de Tancítaro, Charapan, Peribán y otros muchos de la sierra, estableció en todos ellos iglesias y hospitales, y concluida esta conquista vino á fundar á Uruapan el año de 1540; él mismo escogió el sitio para la erección del pueblo, trazó la plaza, las calles y las huertas, estableció escuelas de primeras letras y de música, levantó los templos, enseñó las artes á los indígenas y los defendió valerosamente de toda opresión por parte de los conquistadores.

Tuvo cuidado de levantar al fin de cada calle una pequeña iglesia, de tal manera, que las capillas están unas enfrente de otras: á cada barrio le fabricó la suya, habilitándolas de órgano, buenas esculturas, paramentos sagrados y todo lo necesario para el culto.

No hubo fruta alguna de las de tierra caliente ó tierra fría que no aclimatase en las huertas. Ya el Illmo. Sr. D. Vasco de Quiroga había traído los primeros plátanos y los había hecho plantar en Ziracuarítiro: el P. San Miguel aclimató en Uruapan cuatro clases de ellos, mameyes, chirimoyas, naranjas, limas, cañas, zapotes prietos y toda clase de frutas y verduras.

El pueblo está situado cerca de un ojo de agua de muchas varas de diámetro y de gran profundidad: en él nace el río llamado de Cupaticho, que se esconde bajo de la tierra para formar á distancia de dos leguas de aquél el famoso cedazo conocido con el nombre de *Tzararacua*. (Véase.)

Dentro de la población existen gran número de manantiales que, á más del río, surten de agua las huertas y las casas. Esta abundancia de riego produce una admirable vegetación y hace que Uruapan se mantenga en una primavera perpetua.

Grande fué el número de colonos que llevó el P. San Miguel á la nueva fundación: algunos los hacen subir hasta 20,000, que fueron después disminuyendo por las terribles pestes que asolaron el país.

Se le dió al pueblo el nombre de Uruapan de la palabra *Urani*, que quiere decir en lengua tarasca *Jícara*, porque los indios se comenzaron á dedicar á la fábricación y pintura de las *jícaras*, en cuya industria han sobresalido por espacio de tres siglos.

La parroquia actual fué construida algunos años después de la muerte del P. San Miguel: el curato lo erigió el Illmo. Sr. D. Vasco de Quiroga, quien falleció haciendo la visita de esta feligresía; el templo fué quemado el año de 1813 por los independientes; últimamente ha sido reedificado conforme al gusto moderno: el patrón del pueblo es San Francisco de Asís.

Todavía existen las nueve capillas que estableció el P. San Miguel y un decente camposanto.

Entre los árboles exquisitos que se encuentran en Uruapan, hay uno sumamente notable por ser *único en su especie, género é individuo* como afirma Lejarza. Está cerca del molino de harina llamado del *Sacramento*: se le describe con el nombre de *Huanita Urapensis*: el Sr. D. Pablo La Llave habla de él en sus opúsculos botánicos, y generalmente se atribuyen á sus raíces y hojas grandes virtudes medicinales. El Sr. Lejarza quiso propagarlo, pero hasta hoy no se conoce otro individuo.

Uruapan tiene ayuntamiento, oficina de rentas y de correos, calles muy rectas, manzanas bien cuadradas, una amplia y bella plaza y hermosos edificios. En los barrios se han plantado gran número de moreras con las que se pueden mantener algunos millones de gusanos de seda.

El Sr. D. Pablo La Llave en el tomo I, página 152 de su *Registro trimestre*, describe el *Coccus Axin*, gusano ó insecto del que se saca una especie de manteca con que los indios de esta ciudad barnizan las jícaras, bateas

y otros utensilios de gran mérito y belleza que forman uno de los ramos de su industria.

El clima es más caliente que templado: las enfermedades dominantes son los frios, disenterias, inflamación de hígado, y el *boxo* ó *buche* que es endémico en estos lugares.

La situación geográfica de Uruapan es á los 29° 24′ de latitud, y 3° 05′ 0″ de longitud Oeste del meridiano de México.—*José Gual Romero.*

Uruapilla. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 97 habitantes.—Otro del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Tepalcatepec con 28.—Otro del Distrito y municipalidad de Morelia, con 88.

Urucuato. Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 17 habitantes.

Uruétaro. Hacienda de la municipalidad de Tarímbaro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 532 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Salamanca, con 456.—Un rancho del mismo nombre del Estado de Michoacán, Distrito y municipalidad de Huetamo, con 23.

Urundaneo. Hacienda de la municipalidad de Chucándiro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 478 habitantes.

Ururuta. Hacienda del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 395 habitantes.

Usil. Finca rural del partido de Sotuta, Estado de Yucatán, á 3 kilómetros al S. del pueblo de Tibolón.

Usila Santiago y San Felipe. Pueblo y municipalidad del Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca. Se halla situado al S. de la cabecera del Distrito, y á 680 metros sobre el nivel del mar.

El clima es cálido y húmedo.

Usipá. Ranchería de la municipalidad de Tila, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Usmajac. Pueblo de la municipalidad de Sayula, cantón cuarto, Estado de Jalisco. Se halla situado á 6 kilómetros al E. de la ciudad de Sayula. Sus habitantes, en número de 2,500, se ocupan, en general, en la agricultura y cría de animales.

Uspanapa. Río del itsmo de Tehuantepec, Estado de Veracruz. Es el más considerable de los numerosos tributarios del Coatzacoalcos y de grande importancia para la navegación, por su gran caudal de agua y su buen fondo para grandes buques que pueden subir á mayor distancia que por el Coatzacoalcos, ofreciendo, además, la ventaja de ser mucho menor el número de sus vueltas. Su origen no es conocido con exactitud, en las montañas que se encuentran entre Oaxaca y Chiapas corre de S. á N., y en su largo curso, de más de 180 kilómetros, aumenta su caudal con las aguas del río Nanchital y arroyos Tortuguero, Tecuanapa y Chichigapa. Entra al Coatzacoalcos á 8½ kilómetros al E. de Minatitlán.

Uspero (Estancia). Rancho del municipio de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 95 habitantes.

Uspió. Rancho del partido de la Unión, Estado de Guerrero, situado á la orilla izquierda del río de las Balsas, á 156 kilómetros de la boca del río y á 127 metros sobre el nivel del mar.—Otro del Estado de Michoacán, Distrito y municipalidad de Huetamo, con 90 habitantes.

Usquiano. Congregación del municipio del Armadillo, partido de la capital, Estado de San Luis Potosí.

Usumacinta. Pueblo de Chiapas. (Véase Ozumacinta.)

Usumacinta (Otzomatzintla, lugar de monitos; ozomatli, mono; tzintli, diminutivo, y tla, lugar de). Río que riega los Estados de Chiapas y Tabasco. (Véase Ozumacintla).

Usumal. Finca rústica de la municipalidad y partido de Sotuta, Estado de Yucatán.

Utila. Finca rústica de la municipalidad y partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Uva. Rancho de la municipalidad de Yahualica, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro del tercer cantón, municipalidad de Atotonilco el Alto.—Otro del Estado de Michoacán, Distrito de Uruapan, municipalidad de Tancítaro, con 34 habitantes.

Uval. Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 27 habitantes.

Uvalama. Congregación de la municipalidad del pueblo de Seris, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Uvalama. Mineral del Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Uvalamas. Hacienda del municipio de Nuri, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Uvalamo. Celaduría de la directoría y Alcaldía de Villa Unión, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Uvas. Arroyo del Estado de Coahuila, Distrito de Río Grande. Nace en las lomas de Pellotes, al S. de Gigedo, pasa por esta población y continúa su curso, primero con el nombre de Arroyo de Díaz y después con el del Encino, pasa por San Miguel y se une al Río Bravo.

Uvas. Rancho de la municipalidad de Rosales, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Uveral. Hacienda de la municipalidad de Catazajá, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Uvero. Hacienda de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.—Otra del Estado de Veracruz, cantón de los Tuxtlas, municipalidad de Santiago, con 232 habitantes. Se halla á 20 kilómetros al N.O. de su cabecera municipal.

Uxelamal. Finca de campo del partido de Hunucmá, Estado de Yucatán, á 23 kilómetros S.E. de la cabecera.

Uxmal. Hacienda del partido de Ticul, municipalidad de Santa Elena, Estado de Yucatán, al pie de la sierra, á 20 kilómetros al O. de la ciudad de Ticul. En sus inmediaciones al S.E. se encuentran las famosas ruinas del mismo nombre, de las cuales trata el Sr. D. Manuel Larrainzar, en los términos siguientes:

"El laborioso anticuario Mr. Waldeck nos ha dado varios dibujos y descripciones de algunas de las ruinas de Yucatán, aumentadas después por otros viajeros. Cree que son obra de los *itzalanes*, con una antigüedad de 832 años antes de la Conquista. En su arquitectura ve el estilo asiático, hasta figurarse haber descubierto el elefante simbólico en las esquinas redondas de los edificios, y su trompa en la apariencia de los lados del E. y O. No deja de ser esto algo violento, y quita, por tanto, mucha fuerza á sus conjeturas.

"Ocupóse Mr. Stephens en dar las dimensiones de todos los edificios que componen estas ruinas. Uno de ellos en *Uxmal*, llamado *la casa del Enano*, tiene 68 pies de largo, construido sobre una elevación artificial, aunque no piramidal, oblonga, y redonda, con una base de 240 pies de largo, y 120 de ancho. Es todo de piedra, protegido el rededor con una pared de piedras cuadradas, que tiene una hilera de escalones en la parte oriental de 8 á 9 pulgadas de alto, en cuyo remate hay una plataforma de 4½ pies de ancho á lo largo del edificio. Las paredes en el interior son de una pulida tersura, y fuera, sobre las puertas, las piedras son lisas y cuadradas. Hay dos de éstas que dan entrada á cuartos de 18 pies de largo y 9 de ancho. Sobre esta línea se ve una rica cornisa ó moldura, y de ésta hasta el remate del edificio, todos los lados están cubiertos de primorosos ornamentos esculpidos, que forman una especie de *arabesco*. El carácter y estilo de estos adornos son enteramente distintos de los conocidos; no se parecen á los de Copán ni á los del Palenque; son únicos y peculiares. Los dibujos extraños é incomprensibles, están hechos con esmero, aparecen algunas veces grotescos, pero por lo regular domina el buen gusto y la hermosura. Entre los objetos inteligibles, hay cuadros y rombos con bustos de seres humanos, cabezas de leopardo, y composiciones de hojas, flores, y esos ornamentos que en todas partes se conocen como *grecas*. Los adornos se suceden unos á otros y son siempre diferentes. El todo forma una masa de riqueza y complexidad, y es á la vez grande y curioso. La costruccion de estos ornamentos no es menos peculiar y sorprendente, que el efecto general. No hay planchas ó piedras aisladas que representen, separadamente ó por sí mismas, un objeto, sino que cada ornamento ó combinación está formada de piedras separadas, sobre cada una de las cuales está esculpida una parte del asunto, colocada en la pared. Cada piedra es una parte fraccionaria que nada significa, pero colocada al lado de otras, ayuda á formar un todo, que sin ella estaría incompleto. Quizá puede con propiedad llamarse una especie de *mosaico esculpido*.

"El edificio llamado la *casa del gobernador*, y que es el principal por su posición magnífica, y su grandiosa arquitectura, está situada sobre tres terrados. El primero tiene 600 pies de largo, y uno de alto, rodeado de una pared de piedras talladas, con una plataforma en la cima de 20 pies de alto, sostenido en sus extremidades por paredes, con ángulos de una figura redonda. En la extremidad S.E. de la plataforma hay una hilera de pilares redondos, de 18 pulgadas de diámetro y 3 ó 4 pies de alto, que se extienden unos 100 pies á lo largo de la plataforma. En el centro se ve una escalera de más de 100 pies de ancho, con 35 escalones, por la cual se sube al tercer piso, elevado 15 pies sobre el segundo, y 35 del suelo en que está la casa. La entrada principal se halla enfrente de la escalera. La fachada mide 320 pies, está al E., con tres puertas, la del medio tiene 8 pies 6 pulgadas de ancho, y 8 pies 10 pulgadas de alto, dando entrada á un departamento de 60 pies de largo y 27 de ancho, dividido en dos corredores por una pared de 3½ pies de espesor. Los pisos son de piedra cuadrada y lisa; las paredes de trozos de piedra pulimentada, colocados con primor; y el techo lo forma un ángulo triangular sin clave como en el Palenque. En lugar de piedras ásperas y pesadas, ó de estuco, las capas de piedras que lo forman, están cortadas en ángulo, presentando una superficie lisa. Su colocación y pulimento son tan perfectos, dice Stephens, como si se hubieran ejecutado por las mejores reglas de la construcción moderna. Los dinteles, á diferencia de lo observado en las ruinas del Palenque y Ococingo, han sido de madera, y la mayor parte todavía están en sus lugares: sobre las puertas son vigas pesadas de 8 ó 9 pies de largo, 18 ó 20 pulgadas de ancho, y 12 á 14 de espesor. En uno de los apartamentos de este edificio encontró Stephens una viga de madera de 10 pies de largo, muy pesada, que tenía en la superficie una línea con caracteres esculpidos, casi borrados, que descubrió eran jeroglíficos.

"Todo el edificio es de piedra, la fachada presenta una superficie lisa: la parte de arriba es una masa sólida llena de adornos esculpidos con esmero, y forman una especie de *arabesco*.

"Sobre la puerta central hay un grande adorno: la cabeza de la figura principal está rodeada de caracteres, que son *jeroglíficos:* todas las demás puertas tienen también sorprendentes, variados á veces, y elegantes adornos, y figuras que serían probablemente retratos de caciques, guerreros ó personajes notables.

"Unas piedras salientes, colocadas en los ángulos de la parte superior del edificio, de 1 pie y 7 pulgadas de largo, curvas desde la roda hasta el remate, se parecen á la trompa del elefante, lo cual seguramente dió ocasión á las indicaciones que sobre esto hace Waldeck.

"El edificio tiene 11 entradas en el frente, y una en cada una de las extremidades. Los dinteles de las puertas son de madera. El interior está dividido longitudinalmente en dos corredores, en los que hay paredes formando cuartos de dos en dos; pues se comunican entre sí por puertas, además de la de enfrente. Sobre la terraza hay apartamentos de 60 pies de largo, uno tiene 11 pies 6 pulgadas de ancho enfrente, y 13 en el interior: otro tiene 23 pies de alto, y en otro, de 22, sólo hay una puerta de entrada.

"Las paredes están construidas de cuadrados, blocos lisos de piedra. Los pisos son de cimento duro. Los techos cubiertos de cimento también, forman un arco triangular como en el Palenque *sin clave:* al través del arco se ponían vigas de madera encajadas en las paredes laterales. La de atrás tiene en toda su longitud 279 pies y 9 de ancho.

"Cerca de la *casa del gobernador* están las tres grandes terrazas de carácter no menos imponente y extraordinario, artificiales, construidas desde el nivel del plano, sobre las cuales se levanta y la dan ese aspecto y grandeza de posición: la más baja tiene 3 pies de alto, 15 de ancho y 575 de largo; la segunda 20 pies de alto, 250 de ancho y 540 de largo, y la tercera sobre que está asentado el edificio tiene 19 pies de alto, 30 de ancho y 360 de frente, todas sostenidas por paredes sólidas de piedra. La plataforma de esta terraza es un magnífico *terraplano* de 545 pies de largo y 250 de ancho.

"Al fin de la parte meridional hay una estructura oblonga de cerca de 3 pies de alto, 200 de longitud y 15 de ancho, á cuyos pies hay una ringlera de pedestales y fragmentos de columnas de cerca de 5 pies de alto, y 18 pulgadas de diámetro.

"Cerca del centro de la plataforma, á 80 pies de las escaleras, hay un cercado cuadrado, que se compone de dos capas de piedra, en el cual se encuentra fija en una posición oblicua una gran piedra circular de 8 pies sobre el terreno y 5 de diámetro, á que los indios dan el nombre de *Picota*.

"En una excavación hecha al pié de un terraplen, en que estaba una piedra cuadrada, de 6 pies de alto y 20 en su base, se encontraron dos cabezas esculpidas.

"Desde el centro de la gran plataforma aparece una *escalera* de 130 pies de ancho con 35 escalones, que van á parar á la tercera terraza sobre que está asentado el edificio: no hay escaleras entre las terrazas; la única subida á la plataforma de la segunda es un plano inclinado de 100 piés de ancho.

"En la esquina N.O. de le gran plataforma de la segunda terraza, vese un edificio llamado la *casa de las Tortugas*, de 94 pies de frente y 34 de fondo, de exactas y hermosas proporciones y pureza y simplicidad en los adornos. No tenía comunicación alguna con la *casa del Gobernador;* está aislada amenazando convertirse en una masa de ruinas, perdiéndose un monumento notable, y que no existe otro igual en todo el continente americano, que tenga, según Stephens, la pureza y simplicidad del arte primitivo que éste.

"En Uxmal no hay ídolos, como en Copán, ni una sola figura de estuco, ó esculpida como en el Palenque, no advirtiéndose en los jeroglíficos que allí existen ningún punto de semejanza con los de estas ruinas. El exterior de los edificios está adornado de una manera esmerada y exquisita; no hay rudeza en el dibujo ni en las proporciones; sino que todo presenta un aire de simetría y de grandeza arquitectónica.

"Además de la *casa del Gobernador*, existen otros edificios, notables también por su estructura, sus adornos y extensión. El que llaman *casa de las monjas*, es cuadrangular, con un patio en el centro, tiene 279 pies de largo, con esculturas de un extremo al otro de la corniza. En el medio hay una portada de 10 piés y 8 pulgadas de ancho, que conduce al patio. En cada uno de los lados se encuentran cuatro puertas que conducen á otros tantos cuartos, sin comunicación entre sí, de 24 pies de largo, 10 de ancho y 17 de alto.

"El edificio que está al lado derecho de éste tiene 158 pies, otro á la izquierda 173 y el de la línea opuesta que

cierra el cuadrángulo 274. No tienen estas tres líneas puertas exteriores. En la cornisa se ven ricas esculturas y en la parte exterior dos figuras desnudas, indicios del *culto phálico*.

"Pasando por el abovedado pórtico, se entra á un patio de 240 pies de ancho y 258 de largo, con cuatro fachadas adornadas de las más ricas é intrincadas esculturas, que le dan un aspecto de magnificencia extraordinaria. Una de estas fachadas tiene 173 pies de largo, y se distingue por *dos colosales serpientes entrelazadas*, que recorren y abrazan en toda su extensión los adornos de la fachada entera: la cola de una de éstas queda sobre la cabeza de la otra, que tiene un adorno á manera de turbante con plumas; la inferior tiene unas monstruosas quijadas abiertas, y dentro una cabeza humana.

"En el fondo del patio, frente á la entrada, se ve la fachada de un bello edificio de 160 pies de largo, situado en una terraza de 20 pies de elevación. Súbese á él por una grande, pero arruinada escalinata de 90 pies de ancho, flanqueada á los lados por un edificio de frente *esculpido*, y con tres puertas que llevan á los departamentos interiores. La elevación del edificio es, desde el pavimento, de 25 pies, tiene 13 entradas, sobre cada una de las cuales se alza una pared de 10 pies de ancho y 17 de elevación sobre la cornisa. A distancia parecen como torrecillas. La gran fachada está cubierta de complicadísimas y laboriosas estructuras; y en las otras aparecen mascarones con la lengua de fuera, otras de punta de diamante, con cabezas de serpiente y la boca abierta. Las puertas están llenas de esculturas.

"La *casa de la paloma* es otro de los edificios remarcables. Tiene 240 pies de largo. En el centro de la techumbre y con dirección longitudinal, corre una *hilera de pirámides de piedra*, nueve por todas, de cerca de 3 pies de espesor, con pequeñas aberturas oblongas. Se conoce, según Stephens, que todas estuvieron antiguamente cubiertas de figuras y adornos de estuco. En el centro de este edificio hay un *arco* de 10 pies de ancho, que guía á un patio de 180 pies de largo, y 150 de fondo, con *una gran piedra cilíndrica*. Cruzando el patio y pasando por el arco, se llega á otro patio de 100 pies de largo, y 85 de ancho con hileras de construcciones á los lados, y en el extremo un gran *teocalli* de 200 pies de largo, 120 de ancho, y como 50 de elevación, con una ancha escalinata hasta la cima, donde existe un edificio largo y estrecho de 100 pies sobre 20, dividido en tres departamentos."

Uzeta. Rancho de la prefectura y municipalidad de Ahuacatlán, Territorio de Tepic, situado á 16 kilómetros al O. de su cabecera municipal.

V

Vaca. Alcaldía de la municipalidad de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa. Tiene seis alcaldías: Aguacaliente, San Antonio, Zataquí, Papariqui, Rincón y Loretillo.

Vaca. Pueblo cabecera de la alcaldía de su nombre, directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa, situado á la izquierda del Fuerte, á 50 kilómetros E. de la cabecera del Distrito.

La alcaldía tiene 2,047 habitantes, y 6 celadurías: Zataquí, Aguacaliente, San Antonio, Paparique, Rincón y Loretillo.

Vaca. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.—Otro de Nuevo León, municipalidad de Linares, con 50 habitantes.—Otro de Querétaro, Distrito de Jalpan, municipalidad de Ahuacatlán.—Otro de Sinaloa, Distrito del Rosario.—Otro de Tamaulipas, cuarto Distrito, municipalidad de Palmillas.

Vacanora (Pueblo de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora. (Véase Desembocadura del río Mayo.)

Vaca Ortiz. (Metatitos.) Pueblo y mineral, cabecera de municipalidad del partido de Papasquiaro, Estado de Durango, con 803 habitantes. Se halla situado á 130 kilómetros al N.O. de la cabecera del partido.

Vacapaco. Celaduría de la alcaldía de Huitis, directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Vacas. Hacienda de la municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León, con 182 habitantes.

Vacas. Sección aduanal dependiente de la aduana fronteriza de Piedras Negras. Se halla situada en la margen derecha del río Bravo, á 92 kilómetros al N. de la expresada aduana. Pertenece á la municipalidad de Jiménez, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Vacas. Rancho de la municipalidad de Arteaga, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.—Dos del Estado de Oaxaca: uno del Distrito de Juchitán, municipalidad de San Francisco del Mar, y otro del Distrito de Yautepec, municipalidad de Tlacolulita.

Vacas. Sierra del Distrito de Bravos, Estado de Chihuahua, al O. y cerca del río Bravo.

Vacas (Río de las). Estado de Oaxaca, Distrito de Juquila, municipalidad de Mixtepec. Nace en el cerro del Encinal, al N. de la municipalidad. A ½ legua pasa por esta población y en el paraje llamado Paso Hondo se le une el río de la Sangre, el cual nace en el cerro de Copala, al O. de este pueblo, siendo su curso de 1 legua al O.: unidos van á desembocar al mar en el paraje Palmitos.

Vacas (Arroyo de las). Estado de Oaxaca, Distrito de Yautepec. (Véase río Hondo.)

Vacas San Antonio. Hacienda de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 368 habitantes.

Vado. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro de Tamaulipas, Distrito del Sur, municipalidad de Maxiscatzín.

Vado. Río del Distrito de Temascaltepec, Estado de México. Nace en el paraje de los Capulines, perteneciente al monte de la Gavia, en la falda del Nevado de Toluca, y á 50 kilómetros del mineral de Temascaltepec: corre por terrenos de San Andrés y entra en el Real de Arriba, en donde se le une el arroyo de Teguciquipan, uniéndosele además los derrames de algunas minas. El río del Vado es afluente del de la Presa, á 1 kilómetro al S.O. del expresado mineral.

Vado Ancho. Celaduría de la alcaldía, municipalidad y Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

Vado de Aguilar. Rancho de la municipalidad de Panindícuaro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 842 habitantes.

Vado de Fusiles. Rancho de la municipalidad de Galeana, Distrito de Bravos, Estado de Chihuahua.

Vado de Huamúchil. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Vado de Jorge. Rancho del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 52 habitantes.

Vado de los Fresnos. Rancho de la municipalidad de Santa Cruz, Distrito de la Magdalena, Estado de Sonora.

Vado de Piedra. Ranchería á la orilla izquierda del río Bravo, municipalidad de Oginaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 58 kilómetros al N.O. de la villa Presidio del Norte.

Vado de Piedras. Rancho de la municipalidad de Galeana, Distrito de Bravos, Estado de Chihuahua.

Vado de Sandías. Congregación de la municipalidad de Presidios, partido de Papasquiaro, Estado de Durango.

Vado de San Pedro. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Vado de Valdivia. Rancho de la municipalidad y partido de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 125 habitantes.

Vado de Vigas. Rancho del Distrito de Bravos, Estado de Chihuahua.